

virtieron el fatal golpe que se la daba; y algunos superiores, mas celosos del bien general de la Iglesia que del honor particular y mal entendido de su estado, despues de algunas pruebas de su autoridad, las cuales fueron inútiles contra la manía de los dogmatizadores, recogieron entre las opiniones que sostenian sus súbditos, así de Bayo como de Hessels, diez y ocho proposiciones que delataron á la universidad de París, cuyos juicios doctrinales eran mirados como oráculos en todas las escuelas cristianas. Se reunieron los doctores en la casa de la Sorbona á 27 de junio de 1560, y despues de un maduro examen, censuraron las diez y ocho proposiciones, declarando que tres de ellas eran falsas, y quince heréticas, como consta por los registros de la facultad. Los partidarios de Bayo, ó de su doctrina, pretenden, contra la autoridad de un monumento tan auténtico, unos que esta censura es supuesta, y otros que es subrepticia, ó que solo fué obra de algunos partidarios preocupados; pero sin presentar ninguna prueba de ello. Muy perdida está una causa, cuando es necesario defenderla de este modo. Basta por sí sola la diversidad de las alegaciones, para demostrar su falsedad; y por otra parte, ¿puede darse una cosa mas verosímil, que la censura de una doctrina propuesta por sus mismos autores como contraria al comun sentir de las universidades católicas?

Sin dada se deseará tener noticia de estas diez y ocho proposiciones, que son como la primera semilla de los errores que se han perpetuado hasta nuestros dias. Las presentaré aquí traducidas tan esactamente como es posible comprender á un sofista que apenas reveló el sentido de las sutilezas ambiguas con que gustaba de ocultar sus doctrinas: «1.ª El libre albedrio del hombre no tiene facultad para elegir entre dos contrarios, y esta facultad no le es natural. 2.ª La libertad y la necesidad convienen á un mismo sugeto con respecto á una misma cosa, y solo la violencia repugna á la libertad

natural. 3.ª El libre albedrio no tiene facultad para hacer por su propia naturaleza y por sí mismo un acto libre. 4.ª El libre albedrio no puede hacer por sí mismo otra cosa que pecar, y todo acto de libre albedrio abandonado á sí mismo, es por lo menos pecado venial. 5.ª El hombre peca haciendo lo que está en su potestad, y no puede menos de pecar haciéndolo. 6.ª Poder pecar no es de esencia del libre albedrio del hombre, y Dios no ha dado al hombre este poder. 7.ª El libre albedrio del hombre no puede evitar el pecado sin una gracia particular de Dios, de donde se infiere que todas las acciones de un hombre puramente infiel son pecados. 8.ª El libre albedrio quiere libremente todo lo que quiere de grado; de suerte, que lo que quiere necesariamente lo quiere tambien libremente. 9.ª Un herege, un cismático y el hombre que no es puramente infiel, merecen algunas veces la vida eterna con un mérito de condigno. 10.ª El hombre que está en pecado mortal y es reo de muerte eterna, no deja de tener caridad. 11.ª Fuera del caso de martirio ó de necesidad, la contricion no borra el pecado si no se recibe realmente el Sacramento del bautismo ó el de la penitencia. 12.ª Si el pecador hace lo que se le ordena, no se le perdona el pecado por la contricion ó por la confesion, á no ser que el sacerdote le conceda la absolucion, aun cuando se la niegue por mera malicia. 13.ª Sin incurrir en el pelagianismo no se puede admitir en el hombre buen uso alguno de su libre albedrio antes de la primera justificacion; y el que se prepara á esta justificacion peca, como el que usa de sus dones naturales; porque antes de que el hombre sea justificado, todas sus obras son pecados dignos de la condenacion. 14.ª No se da la gracia á los que la resisten, ni por consiguiente la justificacion, que es la misma fé. 15.ª El hombre peca necesariamente en algun género de pecado que merece la condenacion, y el acto que hace necesariamente, es pecado; de manera,

que no es condicion necesaria para pecar ejecutarlo libremente. 16.ª Nadie está sin pecado original, á escepcion de Jesucristo. Así, pues, murió la Virgen María á causa del pecado original que habia contraido en Adán; y todo lo que padeció en esta vida, como tambien las aflicciones y penalidades de los demas justos, fué castigo del pecado original ó actual. Job y todos los mártires padecieron igualmente á causa de sus pecados. 17.ª Las dos máximas del Evangelio: *hacedlo todo por la gloria de Dios: yo os digo que no resistais al malo*, deben tenerse por preceptos absolutos. 18.ª Toda obra buena merece la vida eterna. Si alguna obra es recompensada con un bien temporal, no siendo digna de la vida eterna, es mala, porque ninguna obra es meritoria, si no lo es de la vida eterna.»

Condenado Bayo por los doctores de París, hizo una artificiosa apologia de sus proposiciones, en forma de observaciones sobre su censura; y en este escrito se descubre la causa de sus invectivas contra la filosofia, á la cual procura poner en oposicion con la ciencia de la Escritura y de los Padres, como si la filosofia bien entendida ó la buena lógica no pudiesen tener lugar en las ciencias eclesiásticas, del mismo modo que en las demas. Donde se manifiesta principalmente su artificio es en las observaciones que hizo sobre la proposicion octava que contiene la esencia de su sistema. Confiesa en ellas, que segun el sentido que atribuyen los filósofos al término de libertad, es falso que todo lo que quiere el libre albedrio, aun necesariamente, lo quiere libremente en el hecho de quererlo de grado; pero sostiene que esta proposicion es muy verdadera, cuando se toma en el sentido de la Escritura y de los antiguos Padres. No seguiremos al observador en las demas paradojas y falsedades de su Apologia. Lo que de ella resulta es que su doctrina se reduce en sustancia á establecer que la voluntad y la libertad son una misma cosa en quanto á los efectos; que

todo lo que es voluntario es libre, con una libertad suficiente para merecer premios ó castigos: que por tanto el hombre que peca necesariamente, esto es, el que comete un pecado que no pudo evitar, no deja de incurrir en la condenacion eterna; que no obstante es inevitable el pecado sin el auxilio de la gracia, y que este auxilio, absolutamente necesario para cumplir un precepto que urge, se niega muchas veces á los fieles, algunas veces aun á los justos, y generalmente á todos los infieles, mientras permanecen en su infidelidad; porque la fé, segun este singular doctor, es la primera gracia, y no hay otra fé verdadera sino la que obra por la caridad: que sin la gracia solo tiene el hombre fuerzas para pecar, y que peca realmente en todas sus acciones, aunque estas sean la oracion, la limosna y el respeto para con sus padres: en fin, que con mayor razon todas las obras de los infieles son pecados y causas de condenacion.

Aunque esta doctrina causó un justo horror, pues representaba á Dios como un tirano que castiga las faltas cometidas por una necesidad insuperable, sostuvo Juan de Lovaina, amigo y compañero de Bayo, que no habia ningun inconveniente en que el hombre fuese culpable haciendo lo que no habia podido evitar, porque esta imposibilidad era un castigo del pecado original (1). Este es, por decirlo así, el primer eje ó la basa comun del semi-luteranismo y del luteranismo riguroso, los cuales tienen otros caracteres de afinidad aun mas particulares. Por ejemplo, ¿podemos menos de echar de ver la mas monstruosa paradoja de Lutero, ó toda la dureza de su justicia imputativa, en lo que afirma Bayo cuando dice que habita la caridad en un hombre que es reo de pecado mortal y digno de condenacion? No nos detendremos en examinar las demas aserciones escandalosas de este sectario acerca de la contricion perfecta, de la Inmaculada

(1) J. Hessels in 3 Sent. dist. 28. q. 1. §. 1.



Concepcion y de las aflicciones del justo: ramas desgajadas de un tronco podrido, y cuya conexión es por lo menos muy imperceptible para la mayor parte de los lectores, á quienes temeríamos molestar con una esplicacion mas prolija de esta trama sutil de iniquidad.

El célebre obispo de Arras, Antonio de Granvelle, que habia pasado al arzobispado de Malinas, despues al cardenalato y últimamente al puesto de primer ministro en el gobierno de Flandes, y era un sábio ministro de la Iglesia no menos que del Estado, tomó conocimiento, por razon de estos dos títulos, de las novedades que agitaban á la escuela, citó á Hessels y á Bayo, los reprendió en presencia de algunos testigos, y les prohibió sostener una doctrina y usar de un language que no podian menos de causar escándalo. Era poco eficaz este remedio contra la manía de dogmatizar; pero se hallaba Flandes en una situacion en que tenia muchos peligros el rigor. Hormigueaban ya en aquel pais los sectarios que habian pasado desde las tres grandes naciones de que está rodeado, á saber, Alemania, Francia é Inglaterra. Descontenta la nobleza con el gobierno español, porque se creía desairada, hacia causa comun con los novadores facciosos, y se temió que el partido nuevo que iba formándose, llegase á unirse con los otros dos, y que saliendo de la universidad de Lovaina, á la cual habia inficionado ya considerablemente, se llevase tras sí á todos los pueblos, supuesto que la reverenciaban como á su oráculo.

Estas consideraciones fueron las que en vista de la inutilidad de la prohibicion intimada por el ministro á Bayo y á Juan de Lovaina le movieron á tratar de atraerlos á fuerza de distinciones, de pensiones y de tales testimonios de benevolencia, que puso en cuidado á todos los fieles adictos á la sana doctrina. Llegó esto á tal extremo, que para honrarlos mas se les dió la comision de asistir al concilio de Trento, y en efecto se hallaron en las tres úl-

timas sesiones. Pero no pudieron contenerse de tal modo que no se trasluciesen sus opiniones; bien que el temor de escitar un nuevo cisma suspendió el celo de los Padres, los cuales se portaron entonces, dice con este motivo el historiador del concilio (1), como los reyes, que cuando se hallan empeñados en guerras estrangeras, se contentan con calmar las disensiones domésticas. En Flandes se impuso el mismo silencio sobre este objeto á los doctores católicos y á los nuevos dogmatizadores: lo que contribuyó á hacer mas insolentes á estos últimos, como ha sucedido siempre con semejantes temperamentos peligrosos, que, al parecer, ponen á nivel la fé y el error. Mientras Bayo recibia en Trento unos honores que solo se le dispensaban con objeto de contenerle, esparcian los de su faccion por los Países-Bajos sus tratados del Libre albedrío, de la Caridad y de la Justificacion, en que los errores de sus proposiciones estaban vestidos con unos colores insidiosos, á los cuales se daba el nombre de pruebas. Reducidos al silencio los doctores ortodoxos, gemian en secreto, y triunfaba la corte como si hubiese curado enteramente el mal, porque no oía ya ningun lamento, siendo así que habia quitado la libertad de quejarse.

Se trataba seriamente, como hemos visto, de la continuacion del concilio ecuménico, esperando la Iglesia con impaciencia los frutos que de él se prometia. No contento el Sumo Pontífice con haberla anunciado á la cristiandad por medio de la bula de convocacion, envió nuncios á todos los principes asi protestantes como católicos, para exhortarlos paternalmente á que cooperasen á un asunto de tanta importancia, y prometerles una seguridad completa y los demas testimonios de una sincera benevolencia (1561). Como la nunciatura de Alemania y de los reinos heréticos del Norte era la mas espinosa, ha-

(1) Pallav. l. 15, c. 7.

bia procurado el Santo Padre poner todos los medios posibles para acertar en la eleccion de los sujetos á quienes queria encargarla. Zacarías Delfino, obispo de Faro, en Dalmacia, y en especial Juan Francisco Commendon, obispo de Zante y despues cardenal, tenian la prudencia, destreza, ciencia y persuasiva que se necesitaba para vencer cualquiera otra aversion que no fuese la de los discípulos de Lutero contra el Pontífice y la Santa Sede romana (1). En Naumburgo, ciudad de Misnia, donde se hallaba reunida la mayor parte de los principes alemanes, apenas se trató á los nuncios con aquel miramiento que prescriben las leyes de la sociedad y de la humanidad. El Vicario de Jesucristo esperiméntó en sus legados las quejas mas injuriosas y los baldones mas infamatorios. Lo único que se adelantó fué confundir á aquellos acres reformadores con las variaciones perpétuas de sus confesiones de fé, y reducirlos á no poderse convenir entre sí en ninguna cosa fija, asi en aquella asamblea como en la que celebraron poco despues en Erfurt (1561).

No esperando nada Commendon de los protestantes reunidos, tomó el partido de ir á visitar á los principes en particular, á cada uno en sus propios Estados, y pasó en primer lugar á Brandemburgo á tratar con el elector Joaquin. Aunque este príncipe habia establecido el luteranismo entre sus vasallos, era uno de los que tenian mas disposicion para volver á entrar en el gremio de la Iglesia, de la cual habia conservado muchas prácticas. Fué recibido el nuncio con cuantos honores pudiera haberle dispensado el príncipe mas rendido á la Santa Sede. Le sentó Joaquin á su mesa, le oyó con agrado y aplaudió la continuacion del concilio y las buenas intenciones del Papa, de quien hablaba siempre con respeto. Un dia en

(1) Pallav. l. 51, c. 2 y sig.; Gratian. Vit. Card. Commend. Epist. Commend. ad Card. Borrom. et Mant.

que impugnaba Commendon con su acostumbrada elocuencia las preocupaciones del elector, y le esplicaba varias cosas que hasta entonces habia entendido mal, le dijo el príncipe con la franqueza que le era natural: «En verdad, señor, que me dais mucho en qué pensar (1).» Pero ¡cuánto cuesta salir de un atolladero, aunque haya sido muy fácil poder libertarse de caer en él! Las relaciones que habia contraído este príncipe, un pundonor mal entendido, y sobre todo, los bienes de la Iglesia que habia reunido á su patrimonio, á ejemplo de los demas principes protestantes, pudieron mas que todas sus buenas inclinaciones.

Lo mismo sucedió, en cuanto á la buena acogida y á la ineficacia de las resoluciones, con el marqués Juan de Brandemburgo, y con algunos otros principes, en quienes la profesion del error no habia degenerado en un fanatismo brutal. El cebo del interés, los respetos humanos, las sugerencias de los predicantes de que estaban rodeados, y en especial de los frailes apóstatas, como lo confesaron ingenuamente algunos de ellos, bastaron para sofocar los remordimientos de su conciencia y todas las impresiones de la gracia. En cuanto á las ciudades imperiales que recorrió el nuncio Delfino, la independenciam de que gozaban á la sombra del nuevo evangelio, y su accesion á la liga luterana, que era la única que podia libertarlas de la animadversion del gefe del imperio, les movió á desechar con mas ó menos dureza, segun el grado de sus preocupaciones, la bula y las instancias del Gefe de la Iglesia. La comision de los nuncios se estendia hasta los reinos de Dinamarca y Suecia. Haciendo hecho Commendon que se tantease el terreno en Dinamarca, supo que Federico II era un monarca jóven ensoberbecido con la grandeza de su dominacion, ó por mejor decir, con la estension de los desiertos en que reinaba, únicamente ocupado con las ideas

(1) Pallav. l. 15, c. 4, n. 6.



quiméricas que servian de pábulo á su imaginación exaltada, ó abandonado á los placeres crapulosos á que se entregaba con los adulaadores de su vanidad y con los compañeros de sus desórdenes; príncipe además de índole feroz, mal educado, y que ni aun tenia la urbanidad de la gente mas vulgar (1). Esta perspectiva no desalentó el celo de Commendon, el cual no se detuvo tampoco por el rigor del invierno, ni por los caminos absolutamente impracticables en unos parages, herizados de hielos y escarchas en otros, y cubiertos casi todos de montones de nieve, donde á cada paso corrían peligro los pasajeros de quedar enterrados vivos. Pero apenas habia salido de Lubec, desde donde dió parte de su comision, cuando envió á decirle el feroz dinamarqués, que á ejemplo del difunto rey, su padre, no queria ninguna comunicacion con el Pontífice de Roma ni con sus ministros.

El rey de Suecia, que tenia infinitamente mejores costumbres y un carácter mas noble que el de Dinamarca, y guardaba cierto respeto y miramiento á todos los partidos, creia que habia llegado el momento de casarse con la reina Isabel, la cual le tenia engañado con vanas esperanzas, como á otros muchos pretendientes. Ya iba á ponerse en camino para Inglaterra, cuando se descubrieron sus disposiciones acerca de la nunciatura. Manifestó que oiria al nuncio con mucho gusto, le trató de padre y de señor reverendísimo, y le convidó cortesmente á que fuese á verse con él en Inglaterra. Commendon, que no se prometia la misma acogida de Isabel, se resolvió á alcanzar á este príncipe en el camino, y marchó con este objeto á los Países-Bajos; pero estando en Bruselas recibió cartas del Papa, el cual, al ver el poco efecto que habian surtido las diligencias anteriores, le mandaba volver á Italia, encargándole solamente que vie-

(1) Pallav. *Ib.* c. 5; *Ro. Hist. Commend.* ad Card. Borrom.

se de paso á los obispos y príncipes de las intermediaciones del Rhin, en quienes podian fundarse mayores esperanzas. Así, despues de unos trabajos y molestias excesivas, se retiraron de Alemania los nuncios, sin haber podido vencer en todo ni en parte la obstinacion de las potencias protestantes.

Estaba entonces sumergida la Polonia en una horrorosa confusion. Desde que el rey Segismundo Augusto habia concedido la libertad de conciencia á los secuaces de la nueva doctrina, los libertinos é impíos de todas las naciones inundaron sus Estados, porque encontraban allí un asilo seguro bajo la proteccion de los grandes, muchos de los cuales, educados en las universidades de Alemania, habian llevado á su pais una aversion y desprecio muy singular en orden á la Religion romana, y una indiferencia casi absoluta con respecto á todas las demas (1). Los unitarios ó anti-trinitarios, fundados en los mismos principios que los protestantes, esto es, en la Escritura entendida á su modo, habian hecho al principio causa comun con ellos; pero luego que se atrevieron á publicar sus horribles dogmas, fueron repelidos con indignacion. El primer autor de estas impiedades era Lelio Socino, de donde tomaron el nombre de socinianismo. Por huir de las pesquisas de la Inquisicion, se vió Socino precisado á salir de Sena, que era su patria, y fué á buscar la impunidad entre los pueblos silvestres é ignorantes de Sarmacia. Hallando ya el camino abierto su sobrino Fausto, dió la última mano á aquel horrible sistema, reunió á los nuevos sectarios, arregló y puso en orden la secta, y la estendió hasta Transilvania. Sostenian los socinianos que no hay mas que una persona en Dios: que el Verbo no tiene otra prerogativa que la de ser superior á las demas criaturas; pero que ni el Verbo ni el Espíritu Santo son

(1) *Hist. Reform. Eccles. Polon.* c. 4; J. Slom. *Epitom.* p. 182 etc.

Dios: que Jesucristo no satisfizo por nuestros pecados, y que las penas del infierno no serán eternas. En cuanto á la Eucaristia, seguian la doctrina de Zuinglio, y en los demas dogmas la de Calvino.

Estos blasfemos establecieron iglesias en las ciudades del pais, en Cracovia, en Lublin, en Kiovia, en Racovia, en Novogorod y en una infinidad de lugares menos considerables. Pinezow, que no es mas que una aldea donde celebraban sus sínodos, se hizo tan famosa en Polonia, como Atenas en la antigua Grecia: con cuyo motivo se les dió el nombre de pinezowianos en lugar del de arrianos que se les habia dado hasta entonces con mucha propiedad. Celebraron veinte sínodos famosos en cinco ó seis años, unas veces entre ellos solos, y otras reunidos con los protestantes, contra los cuales se declararon con tanto furor, como si unos y otros no procediesen del mismo tronco. No manifestaron menos audacia en las dietas generales contra la religion que profesaba el rey y el cuerpo del Estado. Algunas personas de distincion y aun señores de primer orden, les favorecian ocultamente, y algunas veces se atrevian á hablar en su apoyo. Aquella nobleza, no menos orgullosa que ignorante, conservando algunas nociones de lo que habia estudiado en Alemania, pretendia juzgar de la doctrina y dirigir á los doctores; y acordándose al menos de la gran máxima de Lutero, sobre que no debe admitirse otra autoridad que la de la Escritura, se declaraba por lo comun contra los católicos. Pero los pretendidos reformados se vieron en la precision de recurrir contra los nuevos sectarios á la autoridad y á la uniformidad en la doctrina.

Les objetaron que destruian los artículos fundamentales de la fé cristiana; y que el misterio de la Trinidad, la distincion y la consustancialidad de las tres Personas, la union personal de la naturaleza divina con la naturaleza humana en Jesucristo, y la satisfaccion de

este Dios hecho Hombre, no eran puntos menos esenciales del cristianismo para los protestantes que para los católicos. Respondieron los socinianos en dos palabras, como lo habian hecho los protestantes en otros muchos artículos, diciendo que todo aquello era una pura quimera introducida en la Iglesia por los obispos de Roma. Amenazaron estos con excomuniones, y aquellos se quejaron de que se les trataba con tiranía. Los protestantes fulminaron, en efecto, las censuras; pero las despreciaron los socinianos, se burlaron de ellas, y publicaron libelos en que derramaban á manos llenas la mofa y las injurias. Volvieron los protestantes á las conferencias y disputas, y citaron muchos pasajes de la Escritura para refutar á sus contrarios, los cuales dijeron que eran oscuros, y les opusieron otros infinitos, pretendiendo que eran mucho mas concluyentes. Recurrieron los protestantes á las esplicaciones que habian dado los antiguos Padres á aquellos testos, y habiéndoseles dicho que no guardaban consecuencia con sus mismos principios, pues se valian de la tradicion, la cual estaba desterrada de toda la reforma, dieron fin á la conferencia con las invectivas mas atroces. Lejos de inquietarse sus antagonistas al ver esta conducta, concluyeron con mucha frescura que sin duda estaba por ellos la razon cuando solo se les impugnaba con injurias (1).

Se introdujo el socinianismo en Transilvania durante el reinado de Segismundo Zapol. que mandaba como señor absoluto en aquella provincia, con nombre de vaivoda ó gobernador, y que con anuencia del Gran Turco, tenia tambien el título de rey de Hungría, de cuyo reino habia sido desmembrada la Transilvania veinte años antes, contando desde el 1564 (2). Este príncipe fué inficionado con el socinianismo por Francisco David, que en sus primeros tiempos habia sido adicto á la confe-

(1) Lubienski, *Hist. Reform.* c. 5.

(2) *Biblioth. Antitryn.* p. 180 et seq.



sion de Augsburgo y uno de los gefes de la reforma luterana. Habiendo llegado á Transilvania algunos emisarios de Ginebra y de Zurich, mientras se hallaba David en aquella provincia, fué tal la division que se suscitó en las iglesias protestantes, y tan estraños los dogmas que se propusieron en ellas, que se ignoraba lo que se creia y lo que se debia creer. Se recurrió, como en Polonia, á las conferencias y disputas; se propusieron por una y otra parte los libros sagrados; quisieron todos que prevaleciesen sus dictámenes particulares; no hubo nadie que cediese, y lo que resultó fué establecer un cristianismo, en que se reverenciaba á Jesucristo como á una criatura menos imperfecta que las demas; en una palabra, formar unos fieles cuya fé hubiera podido profesarse igualmente por sus vecinos los mahometanos.

En los áridos valles de los Alpes, y con motivo de las guerras que tuvo que sostener el duque de Saboya antes de la paz de Cateau-Cambresis se habia renovado la secta de los Valdenses, siempre oscurecida y diez y seis años habia casi aniquilada, segun ya hemos visto, por las órdenes que se sacaron de Francisco I. Repuesto Filiberto Manuel en posesion de sus antiguos dominios, á consecuencia de este tratado, y habiéndose valido de la persuasion sin adelantar nada por este medio, quiso obligar con la fuerza de las armas á aquellos hereges á volver á entrar en la comunion de la Iglesia romana; pero muchos de ellos se retiraron á los suizos y grisonés, y los que quedaban se armaron por todas partes, habiéndoles persuadido algunos ministros que, segun el estado de cosas, les era lícito rechazar la fuerza con la fuerza; y que aquello no era propiamente armarse contra su soberano, sino contra el Papa que abusaba del poder de los principes. Daró la guerra mas de ocho meses, en los cuales fué varia la suerte de las armas, y al principio se mostró favorable á las tropas ducales, las que algunas veces abusaron

de sus victorias. En Tailleret, donde entraron de noche por sorpresa, pasaron á cuchillo indistintamente á hombres, mugeres y niños; cuando estaban casi todos en sus camas. Al fin, dando la desesperacion nuevas fuerzas á aquellos infelices, se atrevieron á llegar á las manos en batalla campal, rompieron las filas de sus enemigos, los derrotaron, y no quisieron soltar las armas hasta que se les concediese una total libertad de conciencia. Sin embargo, consintieron en que se celebrase misa en sus poblaciones, con tal que no se les obligase á asistir á ella (1).

Mas felices fueron los españoles y mas ejecutivos contra el gran número de hugonotes que se habian esparcido por el reino de Nápoles. Informado el virey de que se habian reunido hasta dos ó tres mil personas en Montalto, ciudad de Calabria, siguiendo á dos ministros que habian llegado de Ginebra, envió inmediatamente tropas y todos fueron cojidos. Se perdonó á los que quisieron abjurar; pero los demas, unos fueron arrojados al agua ó ahorcados, y otros condenados á galeras. Un ministro, llamado Pascual, fué llevado á Roma para que sirviese de escarmiento, y le quemaron públicamente (2) (a).

Habia sido convidada la Francia al concilio

(1) De Thou, l. 27.

(2) Bez. in Icon.

(a) Como Felipe II se mostraba inexorable contra las sectas y herejias y celoso de propagar por do quiera la verdadera Religion, que es la católica, no se contentó con haber espurgado de luteranos la peninsula, sino que estendió tambien su celo á los otros dominios de su corona. Es verdad que no en todos ellos obtuvo un éxito igualmente feliz, porque á pesar de toda la actividad del duque de Alba, enviado principalmente contra los calvinistas ó hugonotes de Flandes, no pudo Felipe acabar con ellos. Mas feliz fué en Nápoles, como nos dice nuestro historiador; y no menos lo fué en Sicilia, espurgando aquella isla por medio de su digno virey el duque de Medinaceli. Estendianse aun mas allá de sus dominios las miras de Felipe en favor de la Religion católica: así es que para contener á los hugonotes de Francia, que hacian grandes progresos, envió una embajada á la reina Catalina de Médicis, á fin de que no confiriere empleo alguno á tal clase de gentes; y mas adelante auxilió al rey cristianísimo con dinero, armas y consejos. (N. del E.)

lio general, como todas las demas naciones, y se mostró tan deseosa como la que mas de que volviese á congregarse á la mayor brevedad; pero la lentitud inevitable en un asunto que exigia la concurrencia de todo el mundo cristiano, y la situacion en que se hallaba el reino, despedazado mas cruelmente de dia en dia por la discordia y el fanatismo, la hizo buscar un remedio mas pronto, y la corte creyó que podria hallarle en el coloquio de Poissy. Se habia formado entre las personas mas acreditadas en aquella corte una union íntima, que los sectarios alarmados llamaban triunvirato, y que al mismo tiempo que les causaba grandes recelos, inspiraba mucha confianza á los católicos. Con motivo de las quejas dadas contra lo que los descontentos llamaban sanguijuelas del Estado, y en particular contra la duquesa del Valentinesado y el mariscal de San Andrés, Santiago de Albon, como tambien contra los Guisas, objeto eterno de aquellos clamores, sin que les hiciesen grande impresion; la duquesa y el mariscal, que eran los que mas habian disfrutado de la liberalidad de los reyes precedentes, y de los bienes confiscados á los hereges, hicieron causa comun entre sí y con los principes de Lorena, á fin de evitar una restitution, no menos vergonzosa que contraria á sus intereses (1). Resolvieron atraer tambien á su partido al condestable de Montmorenci sinceramente adicto á la verdadera Religion, y que tambien habia recibido mucho, mediando además la circunstancia de que un hijo suyo era yerno de la duquesa. Pero bastaba el motivo de la Religion para determinar á aquel anciano respetable. *Una fé, una ley, un rey*; estas eran las palabras que tenia continuamente en la boca, y la máxima mejor grabada en su corazon, como que estaba muy persuadido de que la ruina de una de estas tres cosas causaria infaliblemente la de las otras dos. Por tanto, luego que se le dió á entender que

si se reconciliaba de todo corazon con los principes de Guisa subsistiria en Francia la Religion antigua, y que se perderia esta sin remedio si continuaba unido por mas tiempo con sus sobrinos los Chatillones, rompió con los dos primeros principes de la sangre y con todos los parientes suyos que estaban imbuidos en los errores de Ginebra. No ignoraba que esta conducta era perjudicial á sus intereses temporales; y suplicándole su hijo mayor, el mariscal Montmorenci, que disimulase, á lo menos por el bien de su familia, respondió: «No puedo permanecer neutral cuando se trata de la causa de Dios y de la conservacion de la Francia. Podrán acusarme de simplicidad; pero me consolaré con haber hecho lo que pedia mi conciencia y el verdadero honor.» Se verificó, pues, de buena fé la union del condestable con el duque de Guisa y con el mariscal de San Andrés.

No deja de causar alguna admiracion ver á este mariscal unido con las dos grandes columnas de la Francia. Pero es necesario tener entendido, que aunque era segundon de una buena casa de la provincia de Lyon, y no tenia muchos bienes de fortuna, porque disipaba en banquetes y en todo género de placeres y superfluidades cuanto dinero llegaba á sus manos, estaba dotado de las cualidades de un buen militar, no le faltaba disposicion para el despacho de los negocios, y además de haberle favorecido mucho la naturaleza con una buena presencia y gracias, tenia una conversacion muy amable y una destreza singular para conseguir sus fines (1). Un cortesano de este carácter era muy útil á los principes de Lorena, á quienes estaba enteramente adicto.

Pretenden algunos que el triunvirato, compuesto propiamente de este mariscal, del condestable y del duque de Guisa, fué en cierto modo un bosquejo de la liga; confederacion poderosa, pero conforme á los principios de la

(1) Brantome. Feron. B. del C., tomo XX.—VII.—HISTORIA ECLESIASTICA.

(1) Brantome. Tomo V.